

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “PATIOS VIVOS” A DESARROLLAR EN CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- MOTIVACIÓN

Los centros escolares, y sus instalaciones interiores y exteriores, son entornos en los que además de desarrollar el currículo educativo se debe fomentar la convivencia entre el alumnado y el medio ambiente. Está demostrado que el contacto cotidiano con la naturaleza mejora la salud de la población escolar, ayudando a mejorar su capacidad para concentrarse y para aprender, además de su estado emocional. El alumnado pasa una parte importante del día en los centros educativos, motivo por el que crear ambientes saludables y en contacto con la naturaleza es muy importante.

Hay multitud de estudios que respaldan que el contacto con zonas verdes y otros elementos naturales mejora la salud física y mental de los niños y niñas. Estar cerca de la naturaleza ayuda a los escolares a reducir el estrés y a tener un mayor bienestar emocional, lo que se traduce en mayor capacidad de atención, imaginación y creatividad.

A todo esto se suman los beneficios ambientales de tener un espacio más natural y vivo. El aumento de la vegetación en el patio escolar ayuda a bajar la temperatura del entorno y favorece la biodiversidad cercana. Actualmente, sufrimos una pérdida de biodiversidad global como no se ha conocido antes, por lo que tener en nuestro entorno más plantas y otros elementos que favorezcan la vida silvestre es un pequeño aporte a la mejora de esta situación.

Desde el Servicio de Agricultura, Medio Ambiente y Mundo Rural de la Diputación Provincial de Toledo se pretende poner en marcha el Programa Educativo “Patios Vivos” con el objeto de colaborar con los centros educativos de la provincia de Toledo para fomentar la naturalización de los patios escolares de nuestra provincia, pues está demostrado que los programas educativos desarrollados en los propios centros llegan a calar más profundamente en el colectivo participante.

SEGUNDA.- OBJETIVOS

Los objetivos específicos del Programa Educativo “Patios Vivos” son:

- Informar y sensibilizar sobre biodiversidad urbana y sus problemas
- Contribuir a la mejora de la vida natural en entornos humanizados
- Proporcionar elementos que fomenten la naturalización del patio escolar
- Fomentar el contacto de los escolares con la naturaleza

Estos objetivos están alineados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible “ODS 15” de la Agenda impulsada por Naciones Unidas para promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

TERCERA.- CONTENIDOS DEL PROGRAMA

El programa “Patios Vivos” se ejecutará por personal educativo del Vivero Taxus, perteneciente al Servicio de Agricultura, Medio Ambiente y Mundo Rural mediante visitas a centros educativos seleccionados previamente para la realización de actividades relacionadas con la conservación y mejora de la biodiversidad.

A cada centro educativo en el que se lleve a cabo el programa se hará entrega de un kit de biodiversidad compuesto por:

- 2 cajas-nido de madera para aves
- 2 hoteles de insectos de madera
- 2 comederos de madera para aves
- 1 juego de láminas divulgativas

CUARTA.- DESTINATARIOS

El programa está dirigido a centros educativos de educación primaria de la provincia de Toledo.

Las actividades programadas en el aula se dirigirán específicamente al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria. Se trabajará simultáneamente con dos aulas.

QUINTA.- PROGRAMACIÓN

El programa tiene previsto realizarse durante los meses de diciembre de 2026 y enero y febrero de 2027, durante tres días a la semana. A priori, los días destinados a la realización de actividades serán martes, miércoles y viernes lectivos.

El programa se llevará a cabo en un máximo de 34 centros educativos en el plazo previsto. **La duración de la actividad será de dos sesiones por centro educativo, destinando aproximadamente de 2 a 3 horas para la realización de la actividad.** No obstante, el horario establecido se podrá modificar excepcionalmente, siempre y cuando haya sido notificado por el centro educativo y consensuado con el Servicio de Agricultura, Medio Ambiente y Mundo Rural.

SEXTA.- SELECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.

El programa educativo “Patios Vivos” se llevará a cabo en un máximo de 34 centros educativos de la provincia de Toledo, para lo cual hay que establecer unos criterios de selección de tal forma que los centros con mejor puntuación sean los seleccionados.

Los criterios de puntuación de los centros que soliciten participar en el presente programa son los siguientes:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTUACIÓN
Pertenencia del centro educativo a la Red Provincial de Ecoescuelas	2 PUNTOS
Pertenencia del centro educativo a la Red Provincial de Huertos Escolares Ecológicos.	1 PUNTO
*Población del municipio en el que se encuentra el centro educativo: 0-500 habitantes 500-2000 habitantes 2000-5000 habitantes Más de 5000 habitantes	3 PUNTOS 2 PUNTOS 1 PUNTO 0 PUNTOS
	PUNTUACIÓN MÁXIMA: 6 PUNTOS

**En el caso de los CRA se tendrá en cuenta de manera individualizada, cada centro tendrá una puntuación en base a la población de su municipio.*

Los centros que hayan sido seleccionados en ediciones anteriores del programa no podrán volver a solicitar la participación en el mismo hasta transcurridas tres convocatorias desde la aprobación por la Junta de Gobierno de la Diputación.

En caso de que dos o más centros obtengan la misma puntuación se resolverá por orden de llegada de solicitudes.

Los centros educativos seleccionados, serán objeto de publicación en la página web de la Diputación Provincial de Toledo www.diputoledo.es. Desde dicha fecha de publicación, podrán formularse alegaciones a la misma, en el plazo máximo de cinco días hábiles.

SÉPTIMA.- COMISION DE EVALUACION Y RESOLUCION.

Se constituye una comisión de evaluación compuesta por:

- Presidenta: la diputada delegada de Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería.
- Vocales: El director del Área de Desarrollo Económico, Turismo y Medio Ambiente Área, el jefe de Servicio de Agricultura y Medio Ambiente y un técnico del Servicio de Agricultura, Medio Ambiente y Mundo Rural.
- Secretario: un funcionario perteneciente al Servicio de Agricultura, Medio Ambiente y Mundo Rural, con voz y voto.

Las peticiones presentadas serán examinadas y valoradas por una Comisión creada al efecto, formulando la propuesta de resolución a la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Toledo, quien en todo caso dictará resolución.

Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de la Diputación Provincial de Toledo www.diputoledo.es.

OCTAVA.- EJECUCIÓN

El desarrollo del programa educativo y la dinamización del mismo correrán a cargo del personal educativo del Vivero Educativo Taxus perteneciente al Servicio de Agricultura, Medio Ambiente y Mundo Rural.

NOVENA.- SOLICITUD

Los centros educativos de la provincia de Toledo interesados en participar en el programa educativo “Patios Vivos” deberán formalizar una solicitud que se encontrará disponible en la página web de la Diputación de Toledo www.diputoledo.es, a través de un formulario en línea.

El Servicio de Agricultura, Medio Ambiente y Mundo Rural se encargará de dar difusión del programa educativo “Patios Vivos” entre los centros educativos de la provincia de Toledo, indicando los plazos para formalizar la solicitud. El plazo para formalizar la solicitud será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente programa en el boletín oficial de la provincia.

La gestión y composición del calendario la realizará el equipo educativo del Vivero Educativo Taxus.

DÉCIMA.- COSTE DE LA ACTIVIDAD

La participación en el programa será gratuita para los centros educativos interesados. La Diputación Provincial de Toledo asumirá los gastos correspondientes al personal, desplazamientos y material, así como de la entrega de los kits de biodiversidad.
